



APRUEBA ORDEN DE COMPRA DIRECTA SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD CUT PROVINCIAL.

Vallenar, 12 de Julio de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 3477

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 256 de fecha 10 de Julio de 2013 de Administradora Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébese y emítase Orden de Compra Directa:
  - 2322-421-SE13 Adquisición Directa Servicio de Amplificación Actividad CUT Provincial, a Francisco Opazo Lutz Rut 14.296.509-7 por la suma de \$222.222.- Impuesto incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Impútese el cumplimiento de las Ordenes de Compra al Item 215-22-07-001-000 "Servicios de Publicidad", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

GGC/mmc.-



EL CALLEQUILLOS CORNEJO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)